

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las doce horas y quince minutos con la concurrencia del señor Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa: Señor Secretario, proceda a constatar el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 22 de octubre del año 2015, señoras y señores Concejales: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; MSC. Susana González Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Sr. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión catorce (14) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Por haber cuórum, se instala la sesión. Proceda señor Secretario a poner en conocimiento y resolución del Concejo el punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 15 de octubre de 2015".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "En consideración de ustedes el punto uno del orden del día. Concejales Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO**: "Antes de elevar a moción este punto del orden del día, aparte de lo que ya todos le hemos manifestado una felicitación al Alcalde de la ciudad, pero yo creo que días como este son importantes. Creo que el cariño de la gente se lo ha mostrado aquí dentro de esta sesión y como el cariño la gente lo va demostrando día a día, ahí es cuando yo pienso y medito, cuando dicen que nadie es indispensable. Creo que los que somos luchadores, siempre van a ser personas indispensables; indispensables porque sus acciones hablan mucho más allá que las palabras, creo que prendados de un sentimiento y creo que en especial los que estamos en el cantón Guayaquil, de verdad que es un privilegio estar al lado, no solamente del cumpleaños, sino de un personaje que ha dado muestras de capacidad, talento, madurez, no de improvisación, y sobre todo y ante todo, algo que es la base de todo, en el proceso de la vida, haya sabido ganarse del cariño y respeto de toda una comunidad. Feliz día señor Alcalde. Elevo el primer punto del orden del día como moción".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Gracias Concejales Baquerizo y una corrección, en la vida todos somos necesarios, pero nadie es indispensable. Moción del concejal Leopoldo Baquerizo. Concejales Josue Sánchez tiene la palabra".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ**: "Considere mi abstención en este punto del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Abstención del Concejales Sánchez por no haber participado en la sesión pertinente. Moción apoyada por los concejales presentes, hay unanimidad, señor

Secretario, tome votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, abstención; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, abstención; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los concejales presentes, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor trece (13) concejales y una abstención del Concejal Ing. Josué Sánchez Camposano. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2015**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto dos del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la licencia solicitada por la Ab. Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, por el lapso del 19 al 30 de octubre de 2015".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes el punto dos del orden del día. Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Elevo a moción la aprobación del punto dos del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la concejala Luzmila Nicolalde, debidamente apoyada por los concejales Gustavo Navarro, Lidice Aldas, Carlos Luis Morales, Jorge Pinto y Consuelo Flores. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los concejales Gustavo Navarro, Lidice Aldas, Carlos Luis Morales, Jorge Pinto y Consuelo Flores, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA LICENCIA SOLICITADA POR LA AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN, VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL, POR EL LAPSO DEL 19 AL 30 DE OCTUBRE DE 2015. Con su venia señor Alcalde, una vez aprobada la licencia, se incorpora a la sesión el Concejal Washington Naranjo Carrera, lo que para efecto de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvasse poner en conocimiento y

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 | 3

resolución del Concejo, el punto tres del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de “**ORDENANZA PARA LA REUBICACIÓN DE POSESIONARIOS EN SITUACIÓN DE RIESGO**”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Este tema que ya se trató en primera, en consideración y para resolución de ustedes. Concejala Flores”.- **LA CONCEJALA FLORES:** “Sí, señor Alcalde, en primer debate ya usted hizo la debida explicación, de los posesionarios en situación de riesgo y en beneficio de la comunidad en sectores que son de mucha vulnerabilidad; por lo tanto, elevo a moción el punto tres del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejal Gustavo Navarro”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Apoyando la moción, quería hacer solo una consulta a este Concejo. Era si la Secretaría de Riesgo ha hecho un informe al Municipio de Guayaquil y si lo ha socializado sobre las casas y sectores donde están ubicados, después de ellos haber revisado las casas y las ubicaciones en riesgo”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Ignoro el tema. Señor Procurador”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “La ordenanza para segundo debate tiene algunos ajustes que hizo la Secretaría de Riesgos y las personas que se van a reubicar son las que provienen de una lista que hace la Secretaría de Riesgo, previa verificación in situ de los lugares con problemas, conjuntamente con Interagua y Ecapag”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Pero me preocupa algo y ojalá no haya alguna contradicción. La lista no puede ir en contradicción ni a favor ni en contra de nadie respecto de los otros artículos de la ordenanza. Para nosotros riesgo es la ubicación bajo el nivel de tal cota, lechos de esteros, servidumbres, etc., y pendiente por encima de los 30 grados. Si la lista cuadra con eso, me parece excelente, no hay ningún problema, pero si no cuadra en un sentido u otro, tenemos que detener esto hasta ponernos de acuerdo, porque si no, habría una contradicción”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Hay que advertir al Director de Riesgos cuando haga la lista, porque no es un problema de la ordenanza propiamente”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sí, pero cuando usted dice que se ha hecho un ajuste en función de la lista, hay un problema en la ordenanza, salvo que sea un ajuste haya sido de otro tipo”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Justamente, el Director de Riesgos dice para que no haya posibilidad de confusión es el Municipio, a través de la Dirección de Riesgos, la que va a decir cuál es la lista de las personas en peligro, y ella debe considerar todos estos factores que usted dice”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Eso es otra cosa, porque aquí tenemos un criterio claro y si se aprueba esta ordenanza, tiene que ajustarse al criterio”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Solo una precisión, Alcalde, la lista existe en razón de los parámetros que usted acaba de señalar, lo que el Dr. Hernández ha hecho efectivamente es recoger ciertas precisiones aportadas por el Director de Riesgos para que haya una efectiva concordancia de lo uno y lo otro. Las personas están debidamente determinadas”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Entiendo que ha sido así, pero la pregunta era si está cotejado esas dos informaciones ya a estas alturas”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Así es, y yo le puedo hacer llegar la información Concejal”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Es que en el debate anterior, señor Alcalde, no estaba esa información adjunta. A favor de la moción”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Consuelo

Flores, apoyo de los concejales Gustavo Navarro, hay apoyo unánime. Tome votación señor Secretario, proclame el resultado de la votación y sirvase poner en conocimiento y resolución el próximo punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los concejales Gustavo Navarro, Jorge Pinto, Josue Sánchez, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA "ORDENANZA PARA LA REUBICACIÓN DE POSESIONARIOS EN SITUACIÓN DE RIESGO", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sirvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de Quinta Reforma de la **"ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL"**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes el punto cuatro del orden del día. Concejál Josue Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Para elevar a moción el punto cuatro del orden del día, señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejál Sánchez, con el apoyo de los Concejales Pinto, Flores, Navarro, Aldas, Morales, Alman, Loayza, Gilbert, todos, hay unanimidad. Tome votación señor Secretario para que conste en acta".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejál Ing. Josué Sánchez Camposano, debidamente respaldada por todos los concejales presentes, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado

a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE QUINTA REFORMA DE LA "ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de la Reforma a la "ORDENANZA PARA LA FACILITACIÓN DE TRÁMITES DE CONSTRUCCIÓN Y DE PROPIEDAD HORIZONTAL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En alguna oportunidad comentamos que iba a llegar esta ordenanza, y veo con agrado que ha llegado. Esto tiene dos partes: la primera, es facilitar, agilizar, cosa que se necesita realmente con urgencia y más aún en estas circunstancias, todo el movimiento de la industria de la construcción, en materia de permisos de construcción y especialmente de urbanizaciones. Esa es la primera parte, es muy simple, alguna vez la comentamos aquí con una serie de procedimientos de audiencias previas, luego informes únicos conjuntos, rápidos, para proceder. El segundo tema que habla de la propiedad horizontal obedece a un reglamento a la Ley respectiva, expedido por el Presidente de la República, que tiende a agilizar los trámites y ese reglamento está expedido con buen criterio. Simplemente ahí hubo una omisión que estamos corrigiéndola con esta ordenanza y es la siguiente: por un error que alguien cometió en la Asamblea, hicieron una ley que prácticamente para vender un edificio en propiedad horizontal, había que esperar que el edificio esté ciento por ciento terminado, lo cual en circunstancias normales, dificultaba tremendamente la ejecución de ese tipo de obras y en las actuales simplemente la imposibilitaría. El reglamento da facilidades que no las voy a comentar porque son correctas; pero pone un artículo que dice: esto siempre y cuando el constructor haya cumplido con las áreas comunes al ciento por ciento. Entonces, esto es físicamente imposible, porque si el edificio no está ciento por ciento terminado; no puede estar terminado el ciento por ciento las áreas comunes; entonces nosotros aquí hemos incluido un artículo que dice: El Municipio dará por cumplido el ciento por ciento de las áreas comunes, uno, cuando se haya cumplido físicamente y dos, cuando se presente una garantía bancaria o un fideicomiso que condene los fondos a la terminación de aquello. Porque si no, el reglamento dictado con buena intención, es simplemente inaplicable, no sirve para nada, así que ese es el meollo del asunto en este caso, eso es todo. Concejala Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Señor Alcalde, concejales, concejales, hemos revisado como siempre en el bloque las reformas planteadas en la ordenanza, creemos importante que todo lo que tenga que ver con agilización de trámites, es bienvenido y hay que darle celeridad. Nos interesa tener un par de informaciones y como estamos en primer debate, creo que es el momento adecuado porque cuando hablamos del requerimiento de

garantías bancarias, planteamos una apertura al tema de la posibilidad de tener también pólizas emitidas por compañías de seguros y ahí se dice que son compañías de seguros aceptadas por el Municipio. A nosotros nos gustaría conocer cuáles son los criterios para la aceptación de las compañías de seguros y cuál es el listado de las compañías de seguros que en este momento estarían aceptadas por el Municipio. También, cuando hablábamos de fideicomisos inmobiliarios, entendemos que también habría de haber ciertos criterios que el Municipio tiene y que nosotros desconocemos como bloque, para saber cuáles son los fideicomisos inmobiliarios que son aprobados y aceptados por el Municipio y también creemos que ya a estas alturas tiene un listado de esos fideicomisos y nos gustaría también tener esa información. Y el segundo punto, es el tema de las sanciones. Nosotros creemos e insistiremos siempre, señor Alcalde, que la forma de educar a nuestra ciudadanía tiene que ser también por el medio de comunicación y de campañas. Que una de las cosas que va a ayudar muchísimo a que las personas entiendan los efectos que tiene el construir sin tener una dirección técnica necesaria, sin prever que el Municipio ha definido cierta descarga en el caso de alcantarillado, igual que pasa con la empresa eléctrica y lo que pasa con el resto de servicios, eso tiene que lograr socializarse adecuadamente y creo que es un reto para este Municipio, tratar de hacer una educación ciudadana que apoye que la misma ciudadanía se dé cuenta que no necesita llegar a una sanción para cumplir con aquello que es favorable para su vida y la vida de la comunidad. Por eso yo insisto, obviamente no entra en las ordenanzas, pero que se tome en cuenta las campañas que se tienen que realizar. Y si teníamos una preocupación de los 14 salarios básicos unificados con respecto de las construcciones de obras de 36 metros a cien metros. Nosotros ahí sugerimos para que este Concejo lo analice que cuando nosotros hablamos de 36 metros a 60 metros, estamos hablando de una cosa más pequeña; sin embargo, sabemos que hay unidades habitacionales que abarca todo eso, pero si les cobramos 14 salarios básicos por una sanción, sencillamente se queda sin la posibilidad de hacer la casa; la idea no sería esa, la idea sería que sí pudieran darse cuenta de que no tendría que haberlo hecho, más allá de si no cumplieron y si fuimos capaces de hacer las campañas que estamos sugiriendo; pero que tengan la sanción, pero pensemos que de 36 a 60 metros es una sanción de cinco sueldos que ya es bastante, o sea cinco salarios mínimos vitales, que ya es bastante y que si es un remezón para esa familia que no significa que dejan de hacer su casa o hacer sus trámites como corresponde. Esa es nuestra sugerencia, hoy que estamos en primer debate, señor Alcalde y muchísimas gracias por darme la palabra".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "La sugerencia, que en realidad es el segundo tema, porque lo otro es una explicación, yo comparto la sugerencia. Yo parto del principio que una multa debe ser disuasiva, porque si la multa cuesta menos que incumplir, la gente incumple. Si la multa cuesta más que incumplir, la gente cumple, pero 14 salarios sí me parece exagerado, yo creo que eso podría llegarse al 50% de eso. Seguramente lo que la Comisión buscó es evitar tener que llegar a demolición, porque también es traumático. Entonces claro, mientras más alta es la multa, la gente no se va a arriesgar, pienso que hay un término medio, en lo personal, yo estaría de acuerdo con 7, es cuestión de conversarlo, ya que estamos en primera, me parece que ahí guardamos todos los parámetros. En cuanto a lo primero, ustedes me van a entender, a mí no me gusta

hablar demás y menos cosas delicadas, peor en circunstancias más delicadas todavía. Las garantías se llaman así, porque cuando hay que cobrarlas alguien tiene que pagar y nosotros aquí tenemos que cobrarlas, porque si no nos van a decir que estamos atentando contra ese artículo de la Constitución que nos obligan a ser eficientes. Aceptar garantías que están en riesgo de cobro no debería ser una política nuestra, yo no voy a mencionar nombres porque según los organismos de control competentes, todo el mundo está en capacidad de pagar y yo personalmente creo que no, y creo que no porque me consta que no. entonces pienso que debemos hacer una Comisión, una reunión para comentar un poco las cosas y hacer un listado conjunto. Yo personalmente no quiero lesionar a nadie con esa opinión, pero tampoco quiero que el Municipio no cobre y yo aquí, señores, me he encontrado con que hay, como dice Leopoldo Baquerizo, con compañías y compañías y una de esas "y compañías" no fue capaz de pagar la reparación de un vehículo. Entonces, imagínense ustedes si eso lo elevamos a la enésima potencia, el lío que podemos estar metidos aquí, sobre todo en circunstancias difíciles que espero que se superen, pero que hoy día existen. Quizás mañana que tengamos esa reunión, podamos conversar un poquito más, para ponernos de acuerdo; pero el listado pienso que es mejor que lo manejemos de esa manera, a fin de que nadie se sienta herido en su susceptibilidad ni lesionado por las opiniones que son falibles como todas. Concejal. Concejal Josue Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Para elevar a moción el punto cuatro del orden del día, señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Sánchez, con el apoyo de los Concejales Aldas, entre otros. Tome votación señor Secretario, proclame el resultado y continúe con el próximo punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los concejales Gustavo Navarro, Lidice Aldas, Jorge Pinto, María del Carmen Alman, Consuelo Flores y Susana González, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE LA REFORMA A LA "ORDENANZA PARA LA FACILITACIÓN DE TRÁMITES DE CONSTRUCCIÓN Y DE PROPIEDAD HORIZONTAL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto seis del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe **CDMC-**

MIMG-2015-38 de la Comisión Legislativa para Calificación y Dictamen para Erección de Monumentos y Denominación de Calles, Plazas y Otros lugares Públicos, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio, lo siguiente: Designar con el nombre de RAFAEL GUERRERO VALENZUELA al COMPLEJO "LA TOMA", ubicado a la altura del kilómetro 26 de la vía a Daule, parroquia Pascuales, sector norte de la Ciudad; Aprobar el Proyecto "Ejecución del busto en Homenaje al Dr. Fernando Tamayo Rigall", a fin de que se incorpore al Plan de Obras de Regeneración Urbana y que sus trabajos sean contratados y ejecutados por medio de la Fundación Guayaquil Siglo XXI; Designar a la Calle 20B NE, que nace en la Avenida 3 NE, Isidro Ayora Cueva y termina en la Avenida 4 NE, Dr. Antonio Parra Velasco, Parroquia Tarqui, con el nombre de AVENIDA DEL MAESTRO; Designar a la Avenida 42 NO, que nace en la calle 24B NO y termina en el 6° Callejón 20 NO, del sector Monte Bello, Parroquia Pascuales, con el nombre de GASTON THORET JAGER; Designar al Parque ubicado en el Eje E-O, Avenida Carlos Julio Arosemena Tola, junto al Cuerpo de Bomberos Coronel Gabriel Gómez Sánchez, sector Mapasingue, con el nombre de CORONEL MARIO VERNAZA REQUENA".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes el punto seis del orden del día. Concejales Leopoldo Baquerizo, Luzmila Nicolalde y Lídice Aldas".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Señor Alcalde, señores Concejales, es para elevar a moción esta erección de los monumentos".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Señor Alcalde, para apoyar la moción del Concejal Baquerizo, es un justo homenaje a guayaquileños que contribuyeron con el engrandecimiento de nuestra ciudad".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Señor Alcalde, señores Concejales, para apoyar la moción, pero también para felicitar en esta ocasión a la Comisión Legislativa para Calificación y Dictamen para Erección de Monumentos y Denominación de Calles, Plazas, por el acertado planteamiento de poner el nombre de Gastón Thoret a una de las calles de Guayaquil. Tenemos aquí la visita de su nieto Raúl Thoret, que es también amigo de años de la familia y realmente la vida y el trabajo y el aporte que dio este ciudadano, que no era ecuatoriano, que vino de Francia y como sucede en muchas ocasiones resulta ser un ciudadano del mundo, fue a Panamá, ahí dio su contingente, la fiebre amarilla no permitió que se pudiera hacer más en el Canal de Panamá y regresó a Chile con una propuesta interesantísima que era el ferrocarril Pacífico amazónico. Llegó al Ecuador y con Eloy Alfaro, que tenía un cargo de Comandante en la época de Eloy Alfaro, fue el primer jefe de ingenieros y los planos de este Municipio fueron creados por él para que luego se licitara y se pudiera construir. De la misma manera, fue un hombre que tuvo una mirada interesantísima con respecto a cómo reconstruir y planificar la ciudad después de uno de los incendios más grandes que vivió Guayaquil. Además era un visionario, no solamente por el tema del muelle y de la Aduana, sino porque fue uno de los hombres que pensó que debería haber un puerto profundo en Posorja, les estoy hablando de hace más de cien años. Creo que es más que merecido, es un hombre extraordinario y que además nos dejó un legado importantísimo. Cuando muere él en el '44, le deja a su familia muchas cartas, mucho material histórico que decía todos los sueños que tenía y todo lo luchador que había sido; sin embargo no les dejó tanto dinero en cantidad porque era uno de esos hombres que tenemos que aprender todos los que trabajamos que no era capaz de permitir que no hubiera ni coima ni tampoco plata de por medio para la

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 | 9

construcción de las cosas. Creo que es un hombre extraordinario y vuelvo a felicitarlos, es más su familia me ha hecho entrega del libro que incluso ha sido editado por el Municipio para entregárselo a la Comisión y puedan sus miembros conocerlo más a fondo quién fue Gaston Thoret".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del concejal Leopoldo Baquerizo, debidamente apoyada por los concejales Luzmila Nicolalde y Lídice Aldas, entre otros. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los concejales Luzmila Nicolalde, Jorge Pinto y Lídice Aldas, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, ACOGE EL INFORME CDMC-MIMG-2015-38 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PARA CALIFICACIÓN Y DICTAMEN PARA ERECCIÓN DE MONUMENTOS Y DENOMINACIÓN DE CALLES, PLAZAS Y OTROS LUGARES PÚBLICOS, Y POR ENDE, RESUELVE LO SIGUIENTE: DESIGNAR CON EL NOMBRE DE RAFAEL GUERRERO VALENZUELA AL COMPLEJO "LA TOMA", UBICADO A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 26 DE LA VÍA A DAULE, PARROQUIA PASCUALES, SECTOR NORTE DE LA CIUDAD; APROBAR EL PROYECTO "EJECUCIÓN DEL BUSTO EN HOMENAJE AL DR. FERNANDO TAMAYO RIGAIL", A FIN DE QUE SE INCORPORE AL PLAN DE OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA Y QUE SUS TRABAJOS SEAN CONTRATADOS Y EJECUTADOS POR MEDIO DE LA FUNDACIÓN GUAYAQUIL SIGLO XXI; DESIGNAR A LA CALLE 20B NE, QUE NACE EN LA AVENIDA 3 NE, ISIDRO AYORA CUEVA Y TERMINA EN LA AVENIDA 4 NE, DR. ANTONIO PARRA VELASCO, PARROQUIA TARQUI, CON EL NOMBRE DE AVENIDA DEL MAESTRO; DESIGNAR A LA AVENIDA 42 NO, QUE NACE EN LA CALLE 24B NO Y TERMINA EN EL 6° CALLEJÓN 20 NO, DEL SECTOR MONTE BELLO, PARROQUIA PASCUALES, CON EL NOMBRE DE GASTON THORET JAGER; DESIGNAR AL PARQUE UBICADO EN EL EJE E-O, AVENIDA CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, JUNTO AL CUERPO DE BOMBEROS CORONEL GABRIEL GÓMEZ SÁNCHEZ, SECTOR MAPASINGUE, CON EL NOMBRE DE CORONEL MARIO VERNAZA REQUENA**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto siete del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los trámites de Extinción de Patrimonio Familiar, contenidos en los oficios SMG-2015-12337, SMG-2015-12338, SMG-2015-12339, SMG-2015-12340, SMG-2015-12341, SMG-2015-12342, SMG-2015-12343, SMG-2015-12344, SMG-2015-

12345, SMG-2015-12346, SMG-2015-12347, SMG-2015-12348, SMG-2015-12349, SMG-2015-12388 y SMG-2015-12932, solicitados por los señores: JEAN JIMMY GAVILÁNEZ VILLALVA Y SHIRLEY JUDITH CÓRDOVA MEJÍA; ROSA AGUSTINA MEDINA PINTO; EDUARDO RAMÍREZ VILLALTA Y YOLANDA GEORGINA ALARCÓN MACÍAS; BLANCA LEONOR, LUIS ARMANDO, MIRIAM JESSICA, NANCY MARGARITA Y SEGUNDO JAVIER CARRASCO CALI; JULIA MARÍA MINA SUÁREZ; LUIS LEONARDO GARCÍA MORÁN Y FELICIDAD EVA ZAMBRANO PÓLIT; WILMER ENRIQUE PINCAY SUÁREZ Y ROSIMARI ANNABEL FRANCO CERCADO; EUFEMIA ALBINA JIMENEZ LECARO; JUAN RAFAEL ORTEGA MONTOYA Y ANA INÉS RIVERA ROSADO; CESARIO RAÚL BENÍTEZ OLAYA Y SUSANA BENERALDA MACÍAS LAJE DE BENÍTEZ; JOSÉ GREGORIO BANCHEN CARVAJAL; JUAN ENRIQUE VEGA GAVILANES; LÍDER RIVAS DELGADO, ALAJITA DE LOS ÁNGELES, CIRO, DIÓGENES, GLADYS, HENRY, HOLGER, MAYI, NEYES, NORMA, WILFRIDO, Y YHON RIVAS GUILLÉN; HUGO RIVAS LARA; JOSÉ ALBERTO CABAL ZAMBRANO; Y, VÍCTOR ANTONIO GARCÍA CASTRO Y ANA CARLOTA PAREDES HERRERA, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. 59-2693-034, 58-0700-011, 91-1128-016, 91-1373-007, 42-0934-028, 91-2996-018, 60-1946-019, 58-1577-016, 76-0085-016, 42-0763-039, 95-0566-008, 42-0356-004, 86-0476-002, 60-1183-004 y 91-1823-027".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes el punto dos del orden del día. Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Elevo a moción la aprobación del punto siete del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la concejala Luzmila Nicolalde, debidamente apoyada por los concejales Consuelo Flores, Jorge Pinto, Gustavo Navarro, María del Carmen Alman, Susana González, entre otros. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los concejales Consuelo Flores, Jorge Pinto, Gustavo Navarro, María del Carmen Alman, Susana González, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LOS TRÁMITES DE EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR, CONTENIDOS EN LOS OFICIOS SMG-2015-12337, SMG-2015-12338, SMG-2015-12339, SMG-2015-12340, SMG-2015-12341, SMG-2015-12342, SMG-2015-12343, SMG-2015-12344, SMG-2015-12345, SMG-2015-12346, SMG-2015-12347, SMG-2015-12348, SMG-2015-12349, SMG-2015-12388 Y SMG-2015-12932, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: JEAN JIMMY GAVILÁNEZ VILLALVA Y SHIRLEY JUDITH CÓRDOVA MEJÍA; ROSA**

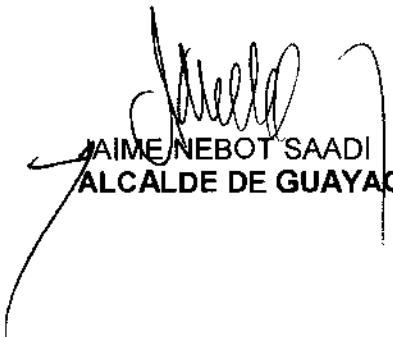
M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015

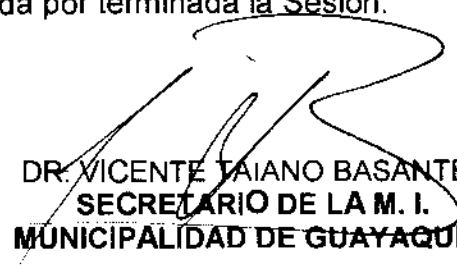
11

AGUSTINA MEDINA PINTO; EDUARDO RAMÍREZ VILLALTA Y YOLANDA GEORGINA ALARCÓN MACÍAS; BLANCA LEONOR, LUIS ARMANDO, MIRIAM JESSICA, NANCY MARGARITA Y SEGUNDO JAVIER CARRASCO CALI; JULIA MARÍA MINA SUÁREZ; LUIS LEONARDO GARCÍA MORÁN Y FELICIDAD EVA ZAMBRANO PÓLIT; WILMER ENRIQUE PINCAY SUÁREZ Y ROSIMARI ANNABEL FRANCO CERCADO; EUFEMIA ALBINA JIMENEZ LECARO; JUAN RAFAEL ORTEGA MONTOYA Y ANA INÉS RIVERA ROSADO; CESARIO RAUL BENÍTEZ OLAYA Y SUSANA BENERALDA MACÍAS LAJE DE BENÍTEZ; JOSÉ GREGORIO BANCHEN CARVAJAL; JUAN ENRIQUE VEGA GAVILANES; LÍDER RIVAS DELGADO, ALAJITA DE LOS ÁNGELES, CIRO, DIÓGENES, GLADYS, HENRY, HOLGER, MAYI, NEYES, NORMA, WILFRIDO, Y YHON RIVAS GUILLÉN; HUGO RIVAS LARA; JOSÉ ALBERTO CABAL ZAMBRANO; Y, VÍCTOR ANTONIO GARCÍA CASTRO Y ANA CARLOTA PAREDES HERRERA, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 59-2693-034, 58-0700-011, 91-1128-016, 91-1373-007, 42-0934-028, 91-2996-018, 60-1946-019, 58-1577-016, 76-0085-016, 42-0763-039, 95-0566-008, 42-0356-004, 86-0476-002, 60-1183-004 Y 91-1823-027".- EL SEÑOR ALCALDE:

"Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, por haber votado en todos por cada uno de los Concejales y Concejales presentes en todos, clausuro esta sesión, invitándolos a una nueva sesión ordinaria para el día jueves 29 de octubre de 2015, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".- El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL



DR. VICENTE TAIANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL